

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 107-2022-OCI/5303-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL –
AMAZONÍA RURAL
MIRAFLORES – LIMA – LIMA**

**PROYECTO DE INVERSIÓN: “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO
DE CRUZ DEL SUR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -
MAYNAS - LORETO” - CUI N° 2400866**

HITO DE CONTROL N° 2 – EJECUCIÓN DE LA OBRA

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 08 DE SETIEMBRE DE 2022 AL 19 DE SETIEMBRE DEL 2022**

TOMO I DE I

LIMA, 21 DE SETIEMBRE DE 2022

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 107-2022-OCI/5303-SCC

**PROYECTO DE INVERSIÓN: “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE CRUZ DEL SUR, DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA – MAYNAS - LORETO” - CUI N° 2400866**

HITO DE CONTROL N° 2: EJECUCIÓN DE LA OBRA

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	13
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	13
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	13
IX. CONCLUSIÓN	13
X. RECOMENDACIONES	13
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:24:22 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 107-2022-OCI/5303-SCC**

PROYECTO DE INVERSIÓN: “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE CRUZ DEL SUR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – MAYNAS - LORETO” - CUI N° 2400866

HITO DE CONTROL N° 2: EJECUCIÓN DE LA OBRA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional, en adelante “OCI”, del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, en adelante “MVCS”, mediante oficio N° 000824-2022-CG/OC5303 de 11 de julio de 2022, respectivamente, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio N° 5303-2022-062, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 31358 “Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente” y en el marco de lo previsto en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el proyecto de inversión “Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el centro poblado de Cruz del Sur, distrito de San Juan Bautista - Maynas – Loreto” - CUI N° 2400866, se viene ejecutando en concordancia con lo establecido en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales

2.2 Objetivo específico

Verificar que la ejecución y supervisión de obra se realiza de acuerdo con el expediente técnico aprobado, normativa vigente y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control N° 2: Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión “Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado de Cruz del Sur, Distrito de San Juan Bautista – Maynas - Loreto” - CUI N° 2400866, a cargo del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Amazonia Rural del Programa Nacional de Saneamiento Rural, en adelante “PNSR”, del MVCS, ha sido ejecutada del 8 al 19 de setiembre de 2022, en las instalaciones del OCI del MVCS, en la ciudad de Lima

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Mediante Resolución Directoral N° 122-2019/VIVIENDA/MVCS/PNSR de 23 de abril 2019, el PNSR resolvió aprobar el Expediente Técnico de Obra del Proyecto, en adelante “Expediente Técnico Aprobado”, bajo la modalidad de Administración Indirecta (contrata), por el monto de



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:24:22 -05:00

S/ 9 588 977,27 con precios vigentes a enero de 2019 y por un plazo de ejecución de 210 días calendario, en las cual se establecieron los siguientes componentes:

Cuadro N° 1
Componente Sistema de Agua Potable

Ítem	Metas físicas	Cantidad	Descripción
01	Pozo Tubular	01 Und.	Construcción de 01 pozo tubular de 37.70 ml. -01 Caseta de bombeo.
02	Línea de Impulsión	39.25 MI.	Instalación de 01 Líneas de impulsión-tramo 1 (39.25 ml).
03	PTAP	01 Unid.	Instalación de 01 Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)
04	Línea de Impulsión	424.50 MI.	Instalación de 01 Líneas de impulsión-tramo 2 (424.50 ml).
05	Reservorio Elevado	01 Und.	Construcción de reservorio Elevado de 43 m3
06	Línea de Aducción	46.65 MI.	Instalación de Línea de Aducción (46.65 ml.)
07	Redes de Distribución	2,247.95 MI	Instalación de redes de distribución de agua potable (2,247.95 ml.)
08	Conexiones domiciliarias	197 Und.	Instalación de 197 conexiones domiciliarias de agua potable (196 domesticas, 01 para instituciones educativas)

Fuente: Expediente Técnico Aprobado

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Cuadro N° 2
Componente Disposición Sanitaria de Excretas y Aguas Residuales

Ítem	Metas físicas	Cantidad	Descripción
01	Unidad Básica de Saneamiento (UBS)	205 Und.	Instalación de 205 unidades básicas de saneamiento tipo arrastre hidráulico (196 domésticas, 09 para instituciones educativas)
02	Lavaderos Multiusos	218 Unid.	Instalación de 218 lavaderos multiusos
03	Tratamiento Individual Anaeróbico	205 Unid.	Instalación 205 unidades de tratamiento individual anaeróbico (reactor biológico más clorador)
04	Conexiones domiciliarias de desagüe	197 Unid.	Instalación de 197 conexiones domiciliarias de desagüe (196 domésticas, 01 para instituciones educativas)
05	Sistema de evacuación de agua tratada	4,675.53 MI	Instalación de sistema de evacuación de agua tratada (Redes 4,675.53 ml, buzonetos 23 unid. y cajas de registro 35 unid.)
06	Cámara de bombeo de agua tratada	02 Und.	Instalación de cámara de bombeo de agua tratada (02 unid.)
07	Línea de impulsión de agua tratada	01 Unid.	Instalación de línea de impulsión de agua tratada N° 1 (600.00 ml.)
08	Línea de impulsión de agua tratada	01 Unid.	Instalación de línea de impulsión de agua tratada N° 2 (335.00 ml.)

Fuente: Expediente Técnico Aprobado.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Mediante LPN¹ N° 006-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR-Amazonía Rural se convocó la Licitación Pública Nacional para la contratación de la Ejecución de la Obra con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o de la Asociación Internacional de Fomento (BIRF)², cuya buena pro fue otorgada al CONSORCIO CONINSA con RUC N° 20605870873, (en adelante, el Contratista); conformado por las empresas CHC Ingenieros S.A. con RUC N° 20396681651, Grupo COVASA S.A. de CV Sucursal Perú con RUC N° 20556939196 y Constructora CYC S.A.C. con RUC N° 20493823672. Para lo cual suscribieron el Contrato de Ejecución de Obra N° 008-2020/VIVIENDA/PNSR/Amazonía Rural de 26 de febrero de 2020 por el monto de S/ 9 311 117,94 por un plazo de ejecución de 210 días calendario y un plazo de liquidación de Obra de 30 días calendario, por la modalidad de contratación a suma alzada.

¹ Licitación Pública Nacional.

² Con cargo a los recursos del Contrato de Préstamo PE-38 suscrito con el JICA el 30 de marzo de 2012.



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:24:22 -05:00

Mediante Contrato N° 074-2020/VIVIENDA/PNSR/Amazonía Rural de 18 de agosto de 2020, el PNSR contrató la Supervisión de Ejecución de Obra del Proyecto a Ignacio Epifanio Shiguay Sarmiento con RUC N° 10085173338, por un monto de S/ 229 370,34 por un plazo de acuerdo con el siguiente detalle:

- Diagnóstico del expediente técnico, 15 días calendario previo o inicio de la etapa de ejecución de las Obras o 15 días de suscrito el contrato.
- Supervisión de la Obras: se inicia al día siguiente de la entrega de terreno al contratista. El tiempo de duración de ejecución de la obra 210 días calendario y 30 días de liquidación de obra.
- Aprobación de liquidación final: hasta su aprobación por la UGP.

EL PNSR y el Contratista llevaron a cabo el acto de entrega de terreno el 6 de marzo de 2020³, luego mediante Asiento N° 008 de residente de obra, de 13 de marzo de 2020 en el cuaderno de Obra, se anotó el inicio de plazo de ejecución de obra en la misma fecha, estableciendo como fin de plazo de ejecución de Obra, el 8 de octubre de 2020.

Asimismo, durante el proceso de ejecución de la obra el PNSR aprobó las siguientes ampliaciones de plazo y prórrogas de plazo de terminación, trasladando la fecha de culminación contractual al 10 de noviembre de 2021, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3
Ampliaciones de plazo solicitadas y aprobadas

Descripción (*)	Plazo (d.c.)	Documento de aprobación	Fecha de terminación	Causal
AEP N° 1	140	Carta N° 138-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (6/7/2020)	24/2/2021	A consecuencia del COVID-19.
PPT N° 1	14	Carta N° 197-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (22/9/2020)	11/3/2021	Como consecuencia de la imposibilidad de haber conseguido pasajes para los trabajadores.
PPT N° 2	0	Carta N° 227-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (9/11/2020)	11/3/2021	Improcedente
PPT N° 3	0	Carta N° 077-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (23/02/2021)	11/3/2021	Improcedente
PPT N° 4	8	Carta N° 083-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (25/02/2021)	19/3/2021	Por presencia de precipitaciones pluviales
PPT N° 5	5	Carta N° 090-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (4/03/2021)	24/3/2021	Por presencia de precipitaciones pluviales
PPT N° 6	12	Carta N° 160-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (16/04/2021)	5/4/2021	Por presencia de precipitaciones pluviales
PPT N° 7	32	Carta N° 184-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (12/05/2021)	7/5/2021	Por falta de aprobación de modificaciones
PPT N° 8	25	Carta N° 223 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (9/6/2021)	1/6/2021	Por demora en la aprobación del expediente de modificación de obra
PPT N° 9	31	Carta N° 250 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (12/7/2021)	2/7/2021	Por demora en la aprobación del expediente de modificación de obra



Firmado digitalmente por GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por FERNÁNDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:24:22 -05:00

³ Según lo establecido en el Acta de Entrega de Terreno de 6 de marzo de 2020.

Descripción (*)	Plazo (d.c.)	Documento de aprobación	Fecha de terminación	Causal
PPT N° 10	30	Carta N° 274 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (27/7/2021)	1/8/2021	Por demora en la aprobación del expediente de modificación de obra
PPT N° 11	6	Carta N° 298 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (11/8/2021)	7/8/2021	Por demora en la aprobación del expediente de modificación de obra
PPT N° 12	85	Carta N° 355 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (22/9/2021)	31/10/2021	Por la causal de modificación o cualquier otro cambio sustancial en la cantidad de un trabajo incluido en el contrato
PPT N° 13	0	Carta N° 502 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (30/11/2021)	31/10/2021	Improcedente
PPT N° 14	10	Carta N° 510 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (7/12/2021)	10/11/2021	Por la causal de modificación o cualquier otro cambio sustancial en la cantidad de un trabajo incluido en el contrato
Total	398			

Fuente: Ampliación Excepcional de Plazo N° 1 y Prorrogas de Plazo de Terminación N°s 1,2 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 13 y 14 remitidas mediante Oficio N° 534-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE de 13 de julio de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

(*) AEP: Ampliación Excepcional de Plazo PPT: Prorroga de plazo de terminación

Además, el PNSR de mutuo acuerdo con el Contratista suspendió el plazo de terminación de ejecución de la Obra, manteniéndose suspendida hasta la fecha del presente informe, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 4
Suspensiones de plazo de término

Descripción*	Plazo de suspensión (d.c.)	Documento de aprobación	Causal
SPT N° 1	110	Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra (del 6/11/2021 al 23/2/2022).	Por escasez de mano de obra calificada
SPT N° 2	210**	Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra (del 24/2/2022 al 22/7/2022)	Por falta de suministro de la PTAP
Total	320		

Fuente: Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra del 6/11/2021 y Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra del 24/2/2022.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

*SPT: Suspensión de plazo de término

** Plazo de suspensión determinado hasta el 22/7/2022 (fecha del presente informe)

Durante la Ejecución de la Obra, el PNSR aprobó el Adicional de Obra N° 1 y Deductivo Vinculante de Obra N° 1 mediante la carta N° 246-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 6 de julio de 2021, respecto a la modificación del planteamiento hidráulico del sistema de evacuación de aguas residuales tratadas, que consiste en sustituir las estaciones de bombeo de aguas residuales tratadas y en su lugar instalar redes de tuberías que permitan la evacuación de dichas aguas residuales tratadas por gravedad. Además, mediante carta N° 415-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 14 de octubre de 2021, comunicó la procedencia del Adicional de Obra N° 2 y Deductivo Vinculante N°2, respecto a la modificación de obra que consiste en dejar de construir las UBS y sus obras conexas por la falta de disponibilidad de espacio en el terreno del centro educativo.

A noviembre de 2021, se han presentado dieciocho (18) valorizaciones de Obra Principal, presentando un avance físico acumulado de 73,98% y un avance financiero acumulado de S/ 5 585



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:24:22 -05:00

653,314. Asimismo, se han presentado seis (6) valorizaciones de la Prestación Adicional de Obra N° 1, presentando un avance físico acumulado de 86.46% y un avance físico financiero de S/. 2 374 687,96. Con respecto a la Prestación Adicional de Obra N° 2 no presenta ejecución.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control N° 2: Ejecución de la Obra, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto de Inversión “Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el centro poblado de Cruz del Sur, distrito de San Juan Bautista – Maynas – Loreto” - CUI N° 2400866, la cual se expone a continuación:

1. DEMORA EN EL SUMINISTRO DE REACTORES HBC DOMICILIARIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SUPERA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA EJECUCION DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS, PODRIA GENERAR MAYORES ATRASOS EN EL REINICIO DE LA OBRA, AFECTANDO LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO.

a) Condición

Con respecto al Expediente Técnico aprobado

En primer lugar, el sub numeral 7.1 “Análisis y selección de tecnología” del numeral 7 “Descripción del Sistema de Saneamiento Propuesto” de la Memoria Descriptiva del Expediente Técnico aprobado⁵ de Obra, establece: “la instalación de UBS’s tipo Arrastre Hidráulico (UBS-AH) + Tratamiento Individual Anaeróbico + Sistema de evacuación de agua residual tratada + Descarga Directa”.

Al respecto, el Expediente Técnico Aprobado establece la instalación de 205 UBS con Arrastre Hidráulico conectado al Tratamiento Individual Anaeróbico (Reactor biológico + Clorador) finalmente conectado directamente a la red de evacuación de aguas residuales.

Para mayor detalle, la instalación del Tratamiento Individual Anaeróbico (Reactor Biológico + Clorador), comprende lo siguiente:

“(…)

- **Sedimentador:** Compartimiento del reactor biológico, donde el residual de la familia ingresa mediante un tubo de 4” por la parte superior del reactor.
- **Cámara de digestión anaeróbica:** Compartimiento donde está instalado el medio de contacto, que permite la proliferación de microorganismos anaerobios que degradan la materia orgánica del agua residual.
- **Filtración con grava:** (...) Es un compartimiento conformado por materiales como cuarzo, grava y arena, que tiene la función de retener los huevos de helmintos.
- **Clorador:** Es un dispositivo externo instalado a la salida del agua residual tratada y tiene como función eliminar los microorganismos patógenos existentes en las aguas residuales tratadas.
- **Cámara de drenaje:** Es una estructura complementaria compuesto por piedras, grava y carbón vegetal que tiene la función de drenar las aguas residuales tratadas.”



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:24:22 -05:00

⁴ De acuerdo al estado situacional del informe N° 139-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-UGR LORETO/ACO-DDV de 11 de julio de 2022.

⁵ Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSR de 23 de abril de 2019.

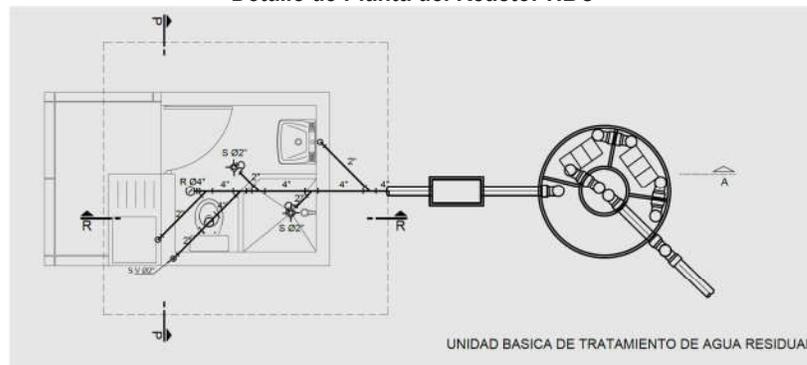
Imagen N° 1
Tratamiento Individual Anaeróbico (Reactor Biológico + Clorador)



Fuente: Memoria Descriptiva del Expediente Técnico Aprobado.

Asimismo, el Plano UBS AH - Domiciliaria - Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas⁶ del Expediente Técnico Aprobado, establece los detalles del Tratamiento Individual Anaeróbico⁷ consistente en un Reactor Biológico⁸ + Clorador⁹, en adelante "Reactor HBC", de acuerdo con el siguiente detalle:

Imagen N° 2
Detalle de Planta del Reactor HBC



Fuente: Plano "UBS AH - Domiciliaria - Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas", Lámina N° UBS-02 (05 de 05) del Expediente Técnico Aprobado.



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:24:22 -05:00

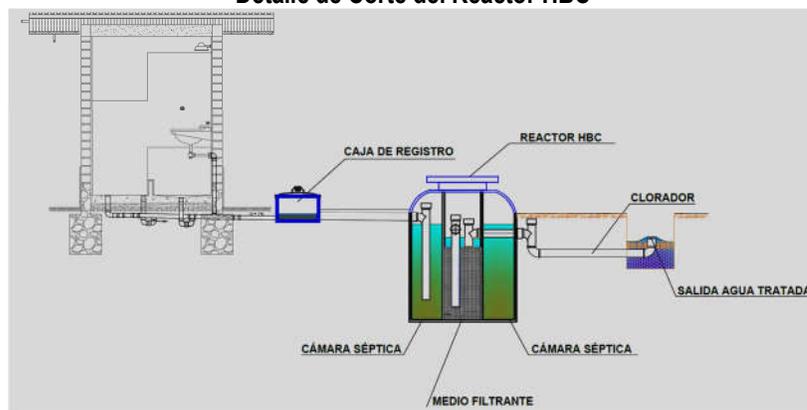
⁶ De la Lámina N° UBS-02 (05 de 05)

⁷ Según Norma OS_090 del RNE, el Tratamiento Anaerobio es definido como: "Estabilización de un desecho orgánico por acción de microorganismos en ausencia de oxígeno."

⁸ Según Norma OS_090 del RNE, el Reactor Anaerobio de flujo ascendente es definido como: "Proceso continuo de tratamiento anaerobio de aguas residuales en el cual el desecho circula en forma ascendente a través de un manto de lodos o filtro, para la estabilización parcial de la materia orgánica. El desecho fluye del proceso por la parte superior y normalmente se obtiene gas como subproducto".

⁹ Según Norma OS_090 del RNE, la Cloración es definida como: "Aplicación de cloro o compuestos de cloro al agua residual para desinfección y en algunos casos para oxidación química o control de olores".

Imagen N° 3
Detalle de Corte del Reactor HBC



Fuente: Plano "UBS AH-DOMICILIARIA-TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS", Lámina N° UBS-02 (05 de 05) del Expediente Técnico Aprobado.

De lo anterior, la Comisión de Control evidencia que, las Unidades Básicas de Saneamiento (UBS)¹⁰ deben presentar la instalación de Tratamientos Individuales Anaeróbicos (Reactor HBC + Clorador) como un sistema de pretratamiento y cloración de las aguas residuales domésticas, antes de su ingreso a la red pública colectora de alcantarillado sanitario.

Con respecto al proceso de selección y contrato de Obra

Mediante Carta de la oferta de 27 de noviembre de 2019, el Consorcio CONINSA, ganador de la Buena Pro de la Licitación Pública Nacional para la contratación del ejecutor de la Obra¹¹, presentó su oferta económica, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro N° 5
Oferta económica del Contratista para los Reactores HBC

Item	Partida	Und	Cantidad	P.U. S/.	Total S/
03	Sistema de Saneamiento				
03.03	Instalación de 205 unidades de Tratamiento Individual Anaeróbico (Reactor Biológico + Clorador)				
03.03.03	Reactores en FRP – Reactor HBC				
03.03.03.01	Suministro e Instalación de Tanque en FRP D=1.30 m y H=1.40 m	und	205,00	1 446,21	296 473,05
03.03.03.02	Suministro e Instalación del medio de contacto Hanil	m	10 250,00	9,79	100 347,50
03.03.03.03	Suministro e Instalación de soporte para el medio de contacto Hanil	und	410,00	152,24	62 418,40
03.03.03.04	Suministro e Instalación de medio filtrante con grava redondeada	m3	35,43	767,25	27 183,67
Costo Directo S/.					486 422,62

Fuente: Carta de la oferta de 27 de noviembre de 2019.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:24:22 -05:00

¹⁰ De los cuales 196 son para vivienda, y 9 para el I.E. Inicial-Primaria N° 6010274 distribuidos de la siguiente forma: 2 para docentes, 4 para la institución educativa inicial y 3 para la institución educativa primaria.

¹¹ Es preciso mencionar que, mediante Licitación Pública Nacional N° 006-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL el PNSR, otorgó la buena pro al Contratista, por lo cual se estableció el Contrato de Ejecución de Obra N° 008-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 25 de febrero de 2020, por un plazo de ejecución de 210 días calendario.

Por lo anterior, se suscribió el Contrato N° 008-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 25 de febrero de 2020, por un plazo de ejecución de Obra de 210 días calendario¹².

Con respecto a las modificaciones de Obra

Mediante Carta N° 415-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 14 de octubre de 2021, el PNSR comunicó al Contratista la procedencia del Adicional de Obra N° 2¹³ y el Deductivo Vinculante de Obra N° 2 para la modificación de obra, que consiste en dejar de construir 7 UBS y sus obras conexas por la falta de disponibilidad de espacio en el terreno de la institución educativa, las otras 2 restantes que estaban destinadas para docentes, serán reubicadas a petición de la Junta Administradora de Servicios y Saneamiento (JASS).

Dentro del Adicional N° 2 se está considerando la instalación 6 Reactores HBC para el nuevo sistema de saneamiento en el centro educativo, resultando finalmente que se instalaran un total de 204 Reactores HBC (198 para las UBS de viviendas y 6 para el nuevo sistema de saneamiento en la institución educativa).

Con respecto al plazo de ejecución de la Obra

La ejecución de Obra inició el 13 de marzo de 2020, estableciéndose su culminación el 8 de octubre de 2020¹⁴; sin embargo, durante la ejecución de la obra el PNSR aprobó una (1) Ampliación Excepcional de Plazo y once (11) Prorrogas de Plazo de Terminación¹⁵, trasladando la fecha de término contractual al 10 de noviembre de 2021.

Luego de lo cual, el PNSR y el Contratista acordaron suspender temporalmente la ejecución de la obra, desde el 6 de noviembre de 2021¹⁶, por motivos de escasez de mano de obra calificada en la zona hasta el 23 de febrero de 2022; seguidamente acordaron una segunda suspensión temporal de ejecución de la obra por motivos de falta de suministro de la PTAP, desde el 24 de febrero de 2022, hasta la fecha de aprobación del presente informe manteniéndose suspendida.

Con respecto al cronograma de avance de obra

De la revisión del Cronograma N° 11 de Programación de Ejecución de Obra¹⁷, la Comisión de Control evidencia que, la ejecución del subcomponente 03.03.03 Reactores en FRP – Reactor HBC, se encuentra programada del 16 de noviembre de 2020 al 19 de enero de 2021.

Sin embargo, de la revisión de la Valorización de Obra N° 18 del periodo del 1 al 5 de noviembre de 2021, el subcomponente 03.03.03 Reactores en FRP – Reactor HBC, presenta un avance del 85.86%, no habiéndose culminado este.

Al respecto, de la revisión de la información alcanzada por la Entidad, no se evidencia justificación alguna para el atraso de dicho subcomponente; asimismo, ninguna de las causales de las aprobaciones de las ampliaciones de plazo aprobadas, así como los acuerdos de



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:24:22 -05:00

¹² Por otro lado, mediante Contrato N° 074-20202/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL de 18 de agosto de 2020, el PNSR estableció la contratación de Ignacio Epifanio Shiguay Sarmiento como Consultor Individual para la supervisión de ejecución de obra del proyecto.

¹³ Aprobado mediante Adenda N° 6 de 14 de octubre de 2021

¹⁴ Según anotación de Residente de obra en el asiento N° 8 de Cuaderno de Obra de 13 de marzo de 2020.

¹⁵ El contratista solicitó 14 prorrogas de término de plazo

¹⁶ Mediante Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra de 6/11/2021

¹⁷ Aprobación de PPT N° 14 de la carta N° 001-2022/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS.

suspensiones del plazo de obra estuvieron relacionadas con la instalación de los Reactores HBC.

Con respecto al estado situacional del saldo de Reactores HBC

En primer término, el PNSR mediante Carta N° 255-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-URG LORETO de 3 de junio de 2022 reitera al Contratista informar documentadamente respecto a resultados con el proveedor de los reactores HBC, para su oportuno abastecimiento en la obra, CCPP Cruz del Sur manifestando lo siguiente:

“Es importante mencionar que, de acuerdo con el acta de reunión suscrita el 02.05.2022, para la obra de la referencia e), su representada manifestó lo siguiente: “...el 09.05.2022 se reunirá con proveedor de los reactores HBC, para la suscripción del contrato de fabricación del saldo de los reactores HBC, informará a la entidad al respecto”

Sin embargo, el Contratista mediante Carta N° 290-2022-CCSA/RL de 29 de agosto de 2022, solo adjunta Cotización N° 750822 de 27 de agosto de 2022, informando al PNSR que está negociando con la empresa HANILEST EG PERÚ E.I.R.L, para el suministro de 102 Reactores HBC¹⁸, presentando un primer cronograma para la entrega del saldo de Reactores HBC por parte del proveedor, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 6
Primer cronograma de entrega de saldo de reactores

Numero de entregas	Fecha de salida	Fecha de llegada	Cantidad
Primera	08/09/2022	23/09/2022	32
Segunda	15/09/2022	30/09/2022	32
Tercera	22/09/2022	06/10/2022	38

Fuente: Carta N° 290-2022-CCSA/RL, de 29 de agosto de 2022

Por lo anterior, mediante informe N° 164-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-EAC III/VJCM de 01 de setiembre de 2022¹⁹, el PNSR advierte lo siguiente:

“El contratista, mediante Carta N° 290-2022-CCSA/RL, de fecha 29/08/2022, en atención a la Carta N° 530-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-UGR LORETO, informa respecto a las gestiones de adquisición de los reactores HBC, que ha acordado una línea de tiempo para el suministro de los mismos, indicando que se iniciará el 08/09/2022 y finalizará el 06/10/2022; siendo el proveedor de dichos reactores la empresa HANILEST EG PERU EIRL.”

Al respecto, la Comisión de Control Concurrente evidencia que, el Contratista no adjunta la Orden de Compra para la contratación del suministro e instalación de los Reactores HBC, conforme a los establecido en el acta de reunión suscrita el 02 de mayo de 2022, limitándose a entregar un primer cronograma de entrega.

Asimismo, la Cotización N° 750822 de 27 de agosto de 2022, presentada por el Contratista, se evidencia que el proveedor requiere de la Orden de Compra y el adelanto del 30% del costo, previo al despacho de la primera entrega, de acuerdo con el siguiente detalle:

¹⁸ Adjuntando la Cotización N° 750822 de 27 de agosto de 2022 por S/ 326 400,00, donde se establece que a la Orden de Compra y previo al 1er despacho se debe abonar S/ 97 920,00 el saldo se pagará en dos armadas de S/ 114 240,00 al 2do y 3er despacho respectivamente.

¹⁹ Informe de estado situacional de Obra emitido por la UGP-AMAZONIA RURAL.



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:24:22 -05:00

Imagen N° 4
Cotización para Reactores HBC

Grupo HBC
HANILEST EG PERÚ S.R.L.

ATENCIÓN: CONSORCIO CRUZ DEL SUR

COTIZACION 750822

FECHA	SOLICITANTE	PROYECTO REFERENCIA	LOCALIDAD
27/08/2022	FLOR CHAMAYA ALFARO	Servicio de agua potable y saneamiento en el C.P. Cruz del Sur	C.P. CRUZ SUR

ITEM	DESCRIPCION	P.UNITARIO
01.00	Suministro de 102 unidades de Tanque Septico mejorados HBC (sistema de tratamiento de aguas residuales con tratamiento biológico, para Viviendas Unifamiliares), de 1.3 m3: P.UNITARIO POR TSM S/ 3,200 01 TSM (HBC) que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Tres (03) cámaras aireadas de Digestión biológica ➢ Cámara de desinfección (pastillas de cloro) ➢ Filtro lento de flujo ascendente ➢ Medio de contacto Fijo Hanil Asesoría y dirección Técnica en la instalación de los TSM en campo.	326,400

SUB TOTAL	S/.	326,400
I.G.V.		(*)
TOTAL	S/.	326,400

(*) Hanilest EG Perú EIRL constituida en Oriente, exonerada del Impuesto General a las Ventas

El precio del TSM de 1.3 m3, No incluye el transporte. El precio es en nuestra planta en Chilca Carr. Panamericana Sur Km 58.5 (Cañete).

FORMA DE PAGO	
30%	A la orden de compra y previo al 1er despacho S/. 97,920.00
70%	35% Al 2do despacho (S/.114,240,00) 35% Al 3er despacho: (S/. 114,240.00)

Pag 3

Fuente: Carta N° 328-2022-CCSA/RL, de fecha 14 de setiembre de 2022

Ahora bien, mediante Acta de Reunión Virtual N° 001-2022-OCI-MVCS-2400866 de 12 de setiembre de 2022 (**Apéndice N° 4**), los representantes del PNSR manifestaron a la Comisión de Control Concurrente, lo siguiente:

“En vista que el contratista solo ha presentado cotizaciones, en reiteradas oportunidades le han solicitado a través de la UGR que presente el contrato de adquisición de los reactores haciendo caso omiso, aunque insistirá en notificarlo nuevamente para que cumpla con enviar la documentación de acreditación adecuada, adicionalmente se estaba coordinando con el Área Legal para el envío del requerimiento probablemente a través de carta notarial”

Más adelante, el Contratista mediante Carta N° 328-2022-CCSA/RL de 14 de setiembre de 2022, informa al PNSR que continua realizando gestiones con el proveedor no habiendo podido cumplir con el primer cronograma indicado en Carta N° 290-2022-CCSA/RL de 29 de agosto de 2022, indicando “*motivos de restricciones existentes en la colocación de los tanques Reactores HBC*”, además con respecto a la Orden de Compra señala que, “*estos son adquiridos por compra directa sin necesidad de contrato por modalidad de compra al contado*”, presentando un segundo cronograma para la entrega del saldo de los Reactores HBC, de acuerdo con el siguiente detalle:



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:24:22 -05:00

Cuadro N° 7
Segundo cronograma de entrega de saldo de Reactores HBC

Numero de entregas	Fecha de salida	Fecha de llegada	Cantidad
Primera	22/09/2022	06/10/2022	32
Segunda	06/10/2022	20/10/2022	32
Tercera	20/10/2022	03/11/2022	38

Fuente: Carta N° 328-2022-CCSA/RL, de fecha 14 de setiembre de 2022

De lo descrito anteriormente, la Comisión de Control evidencia que, el Contratista además de presentar atrasos en el suministro e instalación de los Reactores HBC durante la ejecución de Obra, viene incumpliendo con los cronogramas presentados por este al PNSR, sin evidenciar la Orden de Compra que garantice la adquisición según los compromisos y plazos asumidos.

Con respecto al reinicio de la obra

Finalmente, el PNSR mediante Informe N° 161 - 2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-EAC III/ VJCM de 31 de agosto de 2022 la UGP-Amazonía Rural señala que, la suspensión de Obra por la causal de falta de suministro de la PTAP podría reiniciarse el 20 de setiembre de 2022 y culminar los trabajos el 12 de octubre de 2022.

Sin embargo, la culminación de la Obra en dichas fechas no estaría garantizada considerando que, según el segundo cronograma de entrega de saldo de Reactores HBC, la totalidad de estos recién estaría llegando a Obra el 3 de noviembre de 2022.

b) Criterio

El hecho advertido se encuentra relacionado con la siguiente normativa:

- **Contrato de Ejecución de Obra N° 008-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de la LPN N° 006-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL de 25 de febrero de 2020.**

“Sección VIII. Condiciones Generales (CG) de las Condiciones del Contrato y Formularios del Contrato

Condiciones Generales

3. Inicio, demoras y suspensión del Contrato

3.1 Obligaciones y facultades del Ingeniero

(...)

“c) ninguna aprobación, verificación, certificado, consentimiento, examen, inspección, instrucción, notificación, propuesta, solicitud, prueba o acto de esa índole del Ingeniero (incluida la no desaprobación) eximirá al Contratista de cualquier responsabilidad que tenga en virtud del Contrato, incluida la responsabilidad en cuanto a errores, omisiones, discrepancias e incumplimientos;”

(...)

4. El Contratista

4.1 Obligaciones generales del Contratista

(...)

El Contratista suministrará los Elementos de Planta y los Documentos del Contratista que se especifiquen en el Contrato, así como (...), los Bienes, los bienes consumibles y otros bienes y servicios, permanentes o temporales, necesarios para el diseño, la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, o en relación con ellos.

(...)



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:24:22 -05:00

4.11 Suficiencia del Monto Contractual Aceptado

“Se considerará que el Contratista:

- a) está satisfecho con el Monto Contractual Aceptado en términos de su exactitud y suficiencia,
- b) basó el Monto Contractual Aceptado en los datos, las interpretaciones, la información necesaria, las inspecciones, los exámenes y el cumplimiento de todos los asuntos pertinentes que se especifican en la subcláusula 4.10 (datos del Sitio).

Salvo indicación en otro sentido en el Contrato, el Monto Contractual Aceptado cubre todas las obligaciones del Contratista en virtud del Contrato (incluidas las que se establezcan bajo Montos Provisionales, si las hubiere) y todos los aspectos necesarios para ejecutar y terminar adecuadamente las Obras y subsanar cualesquiera defectos.”

(...)

4.16 Transporte de Bienes Salvo indicación en otro sentido en las Condiciones Especiales:

- a) El Contratista notificará al Ingeniero con al menos 21 días de anticipación sobre la entrega de cualesquiera Elementos de Planta u otros Bienes importantes en el Sitio;

(...)

8. Inicio, demoras y suspensión

8.2 Plazo de Terminación

“El contratista terminará todas las Obras, y cada Sección (si la hubiere), dentro del Plazo de Terminación de las Obras o la Sección (según sea el caso), incluidas:

- a) la aprobación de las Pruebas a la Terminación,
- b) la terminación de todos los trabajos exigidos en el Contrato para considerar terminadas las Obras o la Sección, a los efectos de la recepción de obra con arreglo a la subcláusula 10.1 (Recepción de las Obras y Secciones)

(...)

8.7 Indemnización por demora

“Si el Contratista no cumple con lo dispuesto en la subcláusula 8.2 (Plazo de Terminación), el Contratista deberá indemnizar al Contratante por dicho incumplimiento, con arreglo a la subcláusula 2.5 (Reclamaciones del Contratante). La indemnización por demora corresponderá al monto que se señale en los Datos del Contrato, que se pagará por cada día que transcurra en la fecha del vencimiento del Plazo de terminación pertinente y la fecha que se señale en el Certificado de Recepción de Obra. Sin embargo, el importe total adeudado con arreglo a esta subcláusula no superará el monto máximo estipulado en los Datos del Contrato para indemnización por demora (si lo hubiere).

Esta indemnización por demora será la única indemnización que deberá pagar el Contratista por dicho incumplimiento, salvo en el caso de rescisión del Contrato en virtud de la subcláusula 45.2 (Rescisión por parte del Contratante), antes de la terminación de las Obras. La indemnización mencionada no eximirá al Contratista de su obligación de terminar las Obras no de otros deberes, obligaciones o responsabilidades que tenga en virtud del Contrato”

(...)

8.9 Consecuencias de la suspensión

Si el Contratista sufre una demora o incurre en algún Costo por cumplir las instrucciones del Ingeniero en virtud de la subcláusula 8.8 (Suspensión de los trabajos) o por reanudar los trabajos, notificará de ello al Ingeniero y, sujeto a la subcláusula 20.1 (Reclamaciones del Contratista), tendrá derecho a lo siguiente:

- a) Una prórroga del plazo por el tiempo de la demora, si se ha retrasado o se demorará la terminación de las Obras, en virtud de la subcláusula 8.4 (Prórroga del Plazo de Terminación);
- b) El pago de dicho Costo, monto que se incluirá en el Precio del Contrato.”

c) Consecuencia

Del hecho expuesto se puede colegir que, el Contratista presenta demoras injustificadas en el suministro e instalación de los Reactores HBC; asimismo, continúa incumpliendo con los compromisos y plazos presentados para el suministro del saldo de los Reactores HBC,



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:24:22 -05:00

situación que podría generar mayores atrasos en el reinicio de la ejecución de obra, afectando el resultado y el logro de los objetivos del proyecto.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control N° 2: Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión: “Instalación del servicio de agua potable y saneamiento en el centro poblado de Cruz del Sur, distrito de San Juan Bautista – Maynas - Loreto” – CUI N° 2400866, se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales el PNSR aún no ha adoptado acciones preventivas y/o correctivas, se detallan en el Apéndice N° 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 2: Ejecución de la obra, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto de Inversión “Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el centro poblado de Cruz del Sur, distrito de San Juan Bautista – Maynas - Loreto” - CUI N° 2400866, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente al Hito de Control N° 2: Ejecución de la Obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto de Inversión “Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el centro poblado de Cruz del Sur, distrito de San Juan Bautista – Maynas - Loreto” - CUI N° 2400866.



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:24:22 -05:00

2. Hacer de conocimiento al señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Lima, 21 de setiembre de 2022.



Firmado digitalmente por FERNANDEZ
ALBAN Jose Paul FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-09-2022 15:25:32 -05:00

José Paúl Fernández Albán
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por GILES
CASAS Marcos Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-09-2022 15:20:20 -05:00

Marcos Antonio Giles Casas
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por MEDINA
SANCHEZ Tito Valdemar FAU 2013137897
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-09-2022 15:53:20 -05:00

Tito Valdemar Medina Sánchez
Jefe del OCI del Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 1. CONSULTAS SOBRE MODIFICACIONES A LA PTAP SIN EL DEBIDO SUSTENTO Y SIN CONTAR CON UNA PROPUESTA DEFINITIVA AL RESPECTO, PODRÍA GENERAR QUE EL "PNSR" MANTENGA LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA SIN LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN AFECTANDO EL RESULTADO Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.**

N°	Documento
1	Contrato de Ejecución de Obra N° 008-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de la LPN N° 006-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL de 25 de febrero de 2020
2	Contrato N° 074-20202/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL de 18 de agosto de 2020
3	Oficio N° 678-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE 13 de setiembre de 2022.
4	Expediente Técnico de Obra del Proyecto
5	Carta N° 530-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-UGR LORETO de 25 de agosto de 2022
6	Informe N° 385 -2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL de 02 de setiembre de 2022
7	Informe N° 1164-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-UGR LORETO de 01 de setiembre de 2022
8	Informe N° 164 - 2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-EAC III/ VJCM de 01 de setiembre de 2022
9	Cronograma actualizado de avance de obra por aprobación de PPT N° 14 de la carta N° 001-2022/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS
10	Carta N°290-2022-CCSA/RL de 29 de agosto de 2022 del Contratista.
11	Carta N°328-2022-CCSA/RL de 14 de setiembre de 2022 del Contratista
12	Informe N° 850-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-UGR LORETO de 20 de setiembre de 2021
13	Informe N° 343-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-UGR LORETO/ACO-DDV de 19 de setiembre de 2021
14	Informe N° 043-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-UGR-LORETO/EOC(e)-DACV de 19 de setiembre de 2021
15	Informe Legal N 162-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL/EL/TNAA. de 14 de octubre de 2021.
16	Adenda N° 06 al Contrato de Ejecución de Obra N° 008-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de la LPN N° 006-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL, de 14 de octubre de 2021
17	Carta N°060 -2022-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 15 de febrero de 2022
18	Informe Legal N° 018-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL/EL-GEEP de 18 de febrero de 2022
19	Informe N° 420-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR- AR-CT-EACII/ ECV de 10 de noviembre de 2021
20	Carta N° 111-2021/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS de 17 de setiembre de 2021
21	Oficio N° 639-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE de 20 de agosto de 2022.
22	Informe N° 2386-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL/CT de 20 de agosto de 2022



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:19:23 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:25:07 -05:00

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control N° 066-2022-OCI/5303-SCC (Informe de Hito de Control N° 1)

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Consultas sobre modificaciones a la PTAP sin el debido sustento y sin contar con una propuesta definitiva al respecto, podría generar que el “PNSR” mantenga la suspensión de la obra sin la debida justificación afectando el resultado y el logro de los objetivos del proyecto.
 - Falta de subsanación de observaciones emitidas por Electro Oriente a la solicitud de suministro de energía eléctrica podría generar demoras en la instalación y prueba de los componentes electromecánicos lo que afectará la oportunidad de culminación y puesta en funcionamiento de la obra.



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:19:23 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:25:07 -05:00

APÉNDICE N° 3
FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

Fecha de Registro o Actualización de Datos		20/09/2022			
I. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD.					
Nivel de Gobierno		Gobierno Central			
Entidad		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento			
Unidad ejecutora		Programa Nacional De Saneamiento Rural			
Ubicación del Proyecto		Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Departamento Loreto			
II. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO					
Código Único de Inversiones N°		2400866			
Código SNIP		387629			
Nombre del Proyecto		"Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado de Cruz del Sur. Distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto "			
Monto de Inversión Total	S/ 9 961 486,00	Monto Viable	S/ 9 961 486,00		
Informe de Viabilidad:	INFORME TECNICO N° 013-2018/VIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL/UF	Fecha Informe de Viabilidad	12/11/2018		
Informe de Verificación de Viabilidad		Fecha Verificación de Viabilidad Última:			
III. EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO					
Resolución de Aprobación del Expediente Técnico	Resolución Directoral N° 122-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR	Fecha de Aprobación	23/04/2019	Monto de aprobación	S/ 9 588 977,27
Documento de última actualización del Expediente Técnico	CARTA N° 415 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURA	Fecha de Actualización	14/10/2021	Monto de Actualización	S/ 10 400 776,94
IV. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OBRA.					
Licitación Pública N°	LPN N° 006-2019/ VIVIENDANMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL	Fecha de convocatoria	24/10/2019		
Sistema de Contratación		Valor referencial	S/ 9 742 458,98		
Modalidad de Ejecución	Contrata	Fecha de adjudicación de obra			
Contrato:	N° 008-2020NVIENDANMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	Fecha de firma del Contrato	25/02/2020	Monto Contractual	S/ 9 311 117,94
Nombre del Contratista o Consorcio Adjudicado	Consorcio CONINSA				
Integrantes del Consorcio Agua SCM	<ul style="list-style-type: none"> - CHC INGENIEROS SA - GRUPO COVASA SA DE CV SUCURSAL PERU - CONSTRUCTORA CYC SAC 				
Normativa aplicable del proceso:	<p>Condiciones contractuales para la construcción preparadas y registrada por la Federación Internacional de Ingenieros Consultores(FIDIC),FIDIC 2010 Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, vigente desde el 13/03/2019.</p> <p>Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, vigente desde el 14/12/2019.</p>				
V. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA.					
Código Único de Inversiones N°		2400866			
Nombre de la Obra:		"Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado de Cruz del Sur. Distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto "			
Estado de la obra:		Suspendida			
Plazo de ejecución de obra (días calendario):	210	Fecha de terminación real de obra:	-		



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:19:23 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:25:07 -05:00

Fecha de inicio de obra:	13/03/2020	Fecha de entrega y recepción de obra:	-			
Fecha de terminación contractual de obra:	08/10/2020	Fecha de Liquidación de Obra	-			
Nueva fecha de término con ampliación excepcional de plazo:	10/11/2021	Resolución de Liquidación de obra N°	-			
Monto Contractual	S/. 9 311 117,94					
Monto Total Vigente	S/ 11 722 019,40					
VI. ADELANTOS DE OBRA (DIRECTOS Y MATERIALES).						
Monto adelanto directo (S/ con IGV)	S/ 2 793 335,3		12/03/2020			
VII. INFORMACION DE AMPLIACIONES/ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA.						
Ampliaciones de Plazo – Aprobadas						
N°	Resolución	Fecha de aprobación	N° de días	Nuevo término contractual	N° de días	Causal
1	Carta N° 138-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSRA/AMAZONIA RURAL de fecha 06-07-2020	6 de julio de 2020	140	25/02/2021	350	A consecuencia del COVID-19.
2	CARTA N° 197-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	22 de setiembre de 2020	14	11/03/2021	364	Como consecuencia de la imposibilidad de haber conseguido pasajes para los trabajadores.
3	Carta N° 227-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL (9/11/2020)	09/11/2020	0	11/03/2021	364	Improcedente
4	Carta N° 077-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL (23/02/2021)	23/2/2021	0	11/03/2021	364	Improcedente
5	Carta N° 83-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSRA/AMAZONIA RURAL	04 de marzo de 2021	08	19/03/2021	372	Por presencia de precipitaciones pluviales
6	CARTA N° 090 -2021- VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	04 de marzo de 2021	05	24/03/2022	377	Por presencia de precipitaciones pluviales
7	CARTA N° 160 -2021- VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	16 de abril de 2021	12	05/04/2021	389	Por presencia de precipitaciones pluviales
8	Carta N° 184-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	12/05/2021	32	7/5/2021	421	Por falta de aprobación de modificaciones
9	Carta N° 223 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	9/6/2021	25	1/6/2021	446	Por demora en la aprobación del expediente de modificación de obra
10	Carta N° 250 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	12/7/2021	31	2/7/2021	477	Por demora en la aprobación del expediente de modificación de obra
11	Carta N° 274 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	27/7/2021	30	1/8/2021	507	Por demora en la aprobación del expediente de modificación de obra
12	Carta N° 298 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	11/8/2021	6	7/8/2021	513	Por demora en la aprobación del expediente de modificación de obra



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:19:23 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:25:07 -05:00

13	Carta N° 355 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	22/9/2021	85	31/10/2021	598	Por la causal de modificación o cualquier otro cambio sustancial en la cantidad de un trabajo incluido en el contrato
14	Carta N° 502 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	30/11/2021	0	31/10/2021	598	Improcedente
15	Carta N° 510 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	7/12/2021	10	10/11/2021	608	Por la causal de modificación o cualquier otro cambio sustancial en la cantidad de un trabajo incluido en el contrato
16	Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra (del 6/11/2021 al 23/2/2022).	6/11/2021	110	23/02/2022	718	Por escasez de mano de obra calificada
17	Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra (del 24/2/2022 al 21/9/2022)	24/2/2022	210		928	Por falta de suministro de la PTAP
TOTAL DE DIAS						928
Adicionales de Obra aprobados						
N°	Documento	Fecha de aprobación	Causal		Monto (S/) (Incluye IGV)	
1	CARTA N° 246 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	06/07/2021			2 746 595,22	
2	CARTA N° 415 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURA	14/10/2021			109 289,35	
3	Carta N° 138-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL		implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19		1 321 242,46	
Deductivos de Obra aprobadas						
N°	Documento	Fecha de aprobación	Causal		Monto (S/) (Incluye IGV)	
1	CARTA N° 246 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	06/07/2021			1 558 060,07	
2	CARTA N° 415 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURA	20 de agosto de 2020	Situaciones imprevisibles posteriores a la suscripción del contrato		208 165.50	
Mayores Metrados de Obra aprobadas						
N°	Documento	Fecha de aprobación	Causal		Monto (S/) (Incluye IGV)	
Reducciones de Prestaciones de Obra aprobadas						
N°	Documento	Fecha de aprobación	Causal		Monto (S/) (Incluye IGV)	
VIII. INFORMACIÓN DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA (respecto del contrato original) – julio 2022						
Avance físico programado global acumulado de obra (%):		100%	Avance financiero acumulado (S/): (Pagado)		S/ 5 585 653,31	



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:19:23 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:25:07 -05:00

Avance físico ejecutado global acumulado de obra (%):	73.98%		
IX. SUPERVISIÓN DE OBRA.			
Supervisor de obra.	Ignacio Epifanio Shiguay Sarmiento		
Proceso de Selección	74-2020-PNSR/AMAZONIA RURAL		
Fecha Suscripción Contrato	18/08/2020		
Plazo de ejecución (días calendario):	210		
Monto de Contrato	S/ 229 370,34		



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:19:23 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:25:07 -05:00

APÉNDICE N° 4

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL N° 001-2022-OCI-MVCS-2400866

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL N° 001-2022-OCI-MVCS-2400866

PROYECTO DE INVERSIÓN: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE CRUZ DEL SUR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO"
CUI N° 2400866

Siendo las 15:00 horas de 12 de setiembre de 2022, los miembros de la Comisión de Control a cargo del Control Concurrente del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento, sostuvieron una reunión virtual con los Representantes del Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR-Amazonía Rural) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) en calidad de ejecutor del proyecto de inversión: "Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado de Cruz del Sur, Distrito de San Juan Bautista – Maynas - Loreto" con CUI N° 2400866, en adelante "Proyecto".

Representantes del Programa de Amazonía Rural del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Víctor Javier Caballero Moreno	Especialista en Administración de Contratos III	32927588
Enrique Comejo Valladolid	Coordinador Regional - UGR LORETO UGP Amazonía Rural	08646783

Representantes de la Comisión de Control a cargo del Control Concurrente del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (OCI-MVCS):

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
José Paul Fernández Alban	Supervisor	40404189
Marcos Antonio Giles Casas	Jefe de Comisión	08341726
Fermín Cacñahuaray Arotoma	Integrante	28306803

Previa presentación de los representantes de la Comisión de Control se indica que, del 8 al 14 de setiembre de 2022 se viene ejecutando la etapa de ejecución del Hito de Control N° 2 del Servicio de Control Concurrente que se realiza al Proyecto a continuación, se detalla los siguientes temas expuestos durante la reunión virtual:

1. Con relación a la modificación aprobada correspondiente a la Prestación Adicional N° 2 y Deductivo Vinculante N° 2, la Comisión de Control solicita a los representantes del PNSR-Amazonía Rural el expediente técnico completo, así como la adenda al contrato de correspondiente a dicha modificación; para lo cual el Sr. Víctor Caballero indica que, "nos alcanzaría el expediente correspondiente a dicha modificación el día martes 13 del presente mes".
2. La Comisión de Control manifiesta que, "tenemos conocimiento que el contratista presentó una solicitud de prestación adicional N° 03", para lo cual el Sr. Víctor Caballero indica que, "estaba en proceso de aprobación por parte de la Entidad y que nos entregaría toda la información correspondiente".

MVCS
Por: CABALLERO MORENO Víctor - Javier FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 2022/09/14 10:34:10-0500

MVCS
Por: CORNEJO VALLADOLID Enrique FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 2022/09/14 14:58:33-0500



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:19:23 -05:00



Firmado digitalmente por
CACÑAHUARAY AROATOMA Fermín
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-09-2022 17:46:11 -05:00



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-09-2022 16:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:25:07 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-09-2022 17:49:53 -05:00

3. En lo que concierne a los reactores HBC, el Sr. Enrique Comejo manifiesta que, *"en vista que el contratista solo ha presentado cotizaciones, en reiteradas oportunidades le han solicitado a través de la UGR que presente el contrato de adquisición de los reactores haciendo caso omiso, aunque insistirá en notificar nuevamente para que cumpla con enviar la documentación de acreditación adecuada, adicionalmente se estaba coordinando con el Área Legal para el envío del requerimiento probablemente a través de carta notarial."*

4. Con respecto al suministro de la PTAP, el Sr. Víctor Caballero menciona que, *"las piezas ya habían llegado a puerto el 23 de agosto de 2022 y está programado poner en marcha el 12 de octubre de 2022 y les estarán haciendo el seguimiento correspondiente para que se cumpla con lo programado, asimismo ante nuestro requerimiento del contrato de la adquisición del PTAP nos manifestó que el contratista presentó una orden de servicio pero que se le solicitará el contrato correspondiente"*.

5. Con respecto a la subsanación de las observaciones realizadas por Electro Oriente, el Sr. Enrique Comejo indica que, *"faltaba un pago por parte de la Junta Administradora de Servicios y Saneamiento (JASS) y que sería realizado el día jueves 15 de agosto de 2022 para que se realicen los trabajos que tendrán una duración de 6 días, concluyendo con la subsanación de las observaciones"*.

6. A continuación, se detalla los documentos que, los representantes del PNSR-Amazonia Rural deberán alcanzar a la Comisión de Control a más tardar hasta el 14 de setiembre de 2022:
 - Expediente de modificación correspondiente al Adicional N° 2 y Deductivo Vinculante, se deben incluir planos, metrados, y demás documentos que la integran.
 - Adenda al contrato suscrita por el Adicional N° 2
 - Documentación correspondiente al Adicional N°3 y Deductivo Vinculante presentado por el contratista, opinión del supervisor y comunicación de observación/aprobación por parte de la entidad.
 - Póliza CAR actualizada
 - Documentación referida al contrato suscrito entre el contratista y proveedor de los reactores HBC, así como pagos al respecto que hubiera entregado el contratista.
 - Informe situacional de los embargos en forma de retención contra el contratista y que la SUNAT comunicó al PNSR, adjuntar copia de las resoluciones coactivas.
 - Informe situacional de los embargos en forma de retención contra el supervisor y que la SUNAT comunicó al PNSR, adjuntar copia de las resoluciones coactivas.
 - Contrato de compra suscrito por el contratista y el proveedor referente a la adquisición del PTAP, así como pagos por adelanto/cancelación que hubiera realizado el contratista.
 - Documentación que sustente el cronograma y la participación de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento, para realizar los trabajos que permitan subsanar las observaciones planteadas por Electro Oriente y que comunicamos mediante Oficio N° 000929-2022-CG/OC5303 de 22 de julio de 2022.



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:19:23 -05:00



Firmado digitalmente por
CACIANGARAY AROSTOMA Fernán
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-09-2022 17:46:11 -05:00



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-09-2022 16:53:00 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:25:07 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-09-2022 17:49:53 -05:00

MVCS
Por: CABALLERO MORENO Victor Javier FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/09/14 10:35:02 -0500

MVCS
Por: CORNEJO VALLADOLID Enrique FAU 20548776920 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/09/14 14:59:55 -0500

7. Comentarios adicionales

Siendo las 15:35 horas de 12 de setiembre de 2022, se da por concluida la presente reunión virtual del equipo de control concurrente, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondiente, emitiéndose (1) ejemplar, firmando en señal de conformidad y voluntad propia de todos los firmantes; así como, por los representantes del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento; por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Por el Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonia Rural del Programa Nacional de Saneamiento Rural

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORNEJO VALLADOLID
Enrique FAU 20548776920 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/09/14 15:01:28-0500



Enrique Cornejo Valladolid
Coordinador Regional
UGR LORETO
UGP Amazonia Rural

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CABALLERO MORENO
Victor Javier FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/09/14 10:35:58-0500



Victor Javier Caballero Moreno
Especialista en Administración
de Contratos III

Por la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

LA CONTRALORÍA
Firmado digitalmente por FERNANDEZ ALBAN Jose Paul FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-09-2022 17:50:28 -05:00

José Paul Fernández Alban
Supervisor
OCI-MVCS

LA CONTRALORÍA
Firmado digitalmente por GILES CASAS Marcos Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-09-2022 18:54:23 -05:00

Marcos Antonio Giles Casas
Jefe de Comisión
OCI-MVCS

LA CONTRALORÍA
Firmado digitalmente por CACNAHUARAY AROTOMA Fermin FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-09-2022 17:47:48 -05:00

Fermin Cacnahuaray Arotoma
Integrante
OCI-MVCS



Firmado digitalmente por
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:19:23 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-09-2022 15:25:07 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú*

San Isidro, 21 de Setiembre de 2022
OFICIO N° 001250-2022-CG/OC5303

Señor
César Paniagua Chacón
Ministro de Estado
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Avenida República de Panamá N° 3650
Lima/Lima/San Isidro

Asunto: Notificación de Informe de Hito de Control N° 107-2022-OCI/5303-SCC

Referencia: a) Artículo 8° de la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias”.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de control simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 2: Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión: “Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el centro poblado de Cruz del Sur, distrito de San Juan Bautista – Maynas - Loreto” - CUI N° 2400866, ejecutado por el Programa Nacional de Saneamiento Rural, en el marco de la Ley N° 31358, “Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente”, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 107-2022-OCI/5303-SCC, que se adjunta al presente documento

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Tito Valdemar Medina Sánchez
Jefe del Órgano de Control Institucional del
Ministerio de Vivienda Construcción y
Saneamiento



(TMS/jfa/mgc)

Nro. Emisión: 01943 (5303 - 2022) Elab:(U19836 - 5303)



BANDEJA DE EXPEDIENTES

00115668-2022	Fecha de Inicio	21/09/2022 18:27:31	Estado	DERIVADO	  
Fecha de Derivación	21/09/2022 18:27:31		Fecha de Atención	21/09/2022 18:33:52	
Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Destinatario	DM - DESPACHO MINISTERIAL	
Usuario Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Usuario Destinatario	cpaniagua	
Documento	OFICIO CG/OC5303 N° 00001250-2022/OCI		Folios	26	
Clasificador			Plazo Estimado	0	
SNIP			Plazo Restante	0	
Asunto	NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N° 107-2022-OCI/5303-SCC				
Observación					
Referencias	-				

